

# PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA EL ESTADO DE TABASCO, 2022 — 2023.

## GASTO PÚBLICO FEDERAL PARA



# TABASCO

## 117 324.64 MMDP

Identificado en el Presupuesto de Egresos de la  
Federación para el ejercicio fiscal 2023

## DISTRIBUCIÓN DEL GASTO



SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

## PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA EL ESTADO DE TABASCO 2022 – 2023.



**COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA NACIONAL  
DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

Dip. Wendy González Urrutia, Presidenta  
Dip. Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía  
Dip. Shirley Guadalupe Vázquez Romero  
Sen. Gabriela Benavides Cobos  
Sen. Manuel Añorve Baños

**SECRETARÍA GENERAL**

Lic. Graciela Báez Ricárdez  
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León  
Secretario

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE  
INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel  
Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN  
Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Mtra. Fabiola E. Rosales Salinas  
Directora

**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO**

Dr. Reyes Tépac M.  
Subdirector  
Autor / Responsable

Lic. Lizbeth Méndez Cerón  
C. Dolores García Flores  
Auxiliares de Investigación / Responsables

Primera edición: marzo 2020. (SAE-ASS-04-20)  
Segunda edición: abril, 2021. (SAE-ASS-04-21)  
Tercera edición: enero, 2022. (SAE-ASS-01-22)  
Cuarta edición: julio, 2023. (SAE-ASS-05.27-23)

Lic. Adriana Robledo Ortiz.  
Diseño de Infografía.

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

## Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS:

1. Fin de la pobreza; 3. Salud y bienestar; 4. Educación de calidad; 6. Agua limpia y saneamiento; 9. Industria, innovación e infraestructura; y 10. Reducción de las desigualdades.



## **PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA EL ESTADO DE TABASCO 2022-2023.**

### **Índice**

Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible.....	4
Resumen.....	6
Summary.....	8
Introducción.....	10
1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.....	15
2. Gasto identificado de carácter federalizado .....	17
3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.....	20
4. Gasto identificado para los PPI´s y PPS´s .....	24
5. Gasto identificado multi-estatales.....	28
Fuentes de información estadísticas y marco jurídico.....	34
ACRÓNIMOS .....	47

## Resumen.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Estado de Tabasco, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para los ejercicios fiscales 2022 y 2023 y el propuesto por el Ejecutivo Federal para el 2023.

Después de revisar los diferentes tomos, anexos y el decreto aprobatorio del PEF, se aprobó un gasto total identificado para este Estado del país, para el ejercicio fiscal 2022, por 100 mil 961.60 millones de pesos (MMDP) y para el 2023 fue de 117 mil 324.64 MMDP, integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado aprobado para el 2022 fue de 45 mil 277.68 MMDP y para el 2023 fue de 52 mil 102.73 MMDP, de los cuales:
  - a. Para las participaciones federales se aprobaron 27 mil 232.50 MMDP para el 2022 y 32 mil 304.26 MMDP para el 2023; y
  - b. Para las aportaciones federales se aprobaron 18 mil 045.18 MMDP para el 2022 y 19 mil 798.47 MMDP para el 2023.
  
- B. Para el gasto centralizado se aprobaron 47 mil 884.04 MMDP para el 2022 y 49 mil 908.56 MMDP para el 2023, integrado de la siguiente manera:
  - a. Para los ramos administrativos se aprobaron 45 mil 909.17 MMDP para el 2022 y 47 mil 813.89 para el 2023; y
  - b. Para los anexos del decreto PEF se aprobaron 1 mil 974.87 MMDP para el 2022 y 2 mil 094.36 para el 2023.

- C. Para los ramos autónomos se aprobaron 324.16 MMDP para el 2022 y 358.21 MMDP para el 2023;
- D. Para el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa se aprobaron 29.16 MMDP para el 2022 y 32.78 MMDP para el 2023, de los cuales:
  - a. Para la Sala Regional de Tabasco, con sede en la Ciudad Villahermosa, Estado de Tabasco, se aprobaron 29.16 MMDP para el 2022 y 32.78 MMDP para el 2023.
- E. Para los programas y proyectos de inversión (PPI's) y los proyectos de prestación de servicios (PPS's) se aprobaron 7 mil 446.56 MMDP para el 2022 y 14 mil 922.36 MMDP para el 2023.

**Palabras claves:**

Tabasco, Federalizado, Centralizado, Participaciones, Aportaciones, Administrativos, Autónomos, Inversión, Proyectos, Servicios, Prestación.

## Summary.

This research aims to build the federal public spending identified in the Federal Expenditure Budget (FEB) for the State of Tabasco, approved by the Chamber of Deputies of the Congress of the Union for fiscal years 2022 and 2023 and the proposed by the Federal Executive for 2023.

After reviewing the different volumes, annexes and the approving decree of the FEB, a total expenditure identified for this State of the country for fiscal year 2022 was approved for 100 thousand 961.60 million of pesos (MP) and for 2023 it was 117 thousand 324.64 MP, integrated as follows:

- A. The federalized spending approved for 2022 was 45 thousand 277.68 MP and 52 thousand 102.73 MP for the 2023, of which:
  - a. For federal participations, 27 thousand 232.50 MP were approved for 2022 and 32 thousand 304.26 MP for 2023; and
  - b. For federal contributions, 18 thousand 045.18 MP were approved for 2022 and 19 thousand 798.47 MP for 2023.
  
- B. For centralized spending, 47 thousand 884.04 MP were approved for 2022 and 49 thousand 908.56 MP for 2023, integrated as follows:
  - a. For administrative branches, 45 thousand 909.17 MP were approved for 2022 and 47 thousand 813.89 MP for 2023; and
  - b. For the annexes of the FEB decree, 1 thousand 974.87 MP were approved for 2022 and 2 thousand 094.67 MP for 2023.

- C. For the autonomous branches, 324.16 MP were approved for 2022 and 358.21 MP for 2023;
- D. For the branch of the Federal Court of Administrative Justice, 29.16 MP were approved for 2022 and 32.78 MP for 2023, of which:
  - a. For the Regional Chamber of Tabasco, based in City of Villahermosa, State of Tabasco, 29.16 MP were approved for 2022 and 32.78 MP for 2023.
- E. For investment programs and projects (IPP's) and service provision projects (SPP's) 7 thousand 446.56 MP were approved for 2022 and 14 thousand 922.36 MP for 2023.

**Keywords:**

Tabasco, Federalized, Centralized, Shares, Contributions, Administrative, Autonomous, Investment, Projects, Services, Provision.

## **Introducción.**

El 8 de noviembre de 2022, la Cámara de Diputados aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2023, en cumplimiento con la facultad exclusiva en materia presupuestaria establecida en la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta facultad exclusiva de la Cámara de Diputados se ejerce anualmente, previo examen, discusión y en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobada la Ley de Ingresos, ordenamiento que establece las fuentes de recursos presupuestarios que el Gobierno de la República obtiene de los diversos contribuyentes del país para financiar el gasto público de la Federación.

En este contexto, esta investigación tiene como objetivo comparar el presupuesto público federal identificado en el PEF para el Estado de Tabasco, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los ejercicios fiscales 2022 y 2023 y el propuesto por el Ejecutivo Federal para el 2023.

El presupuesto público federal identificado para este Estado del país se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado); el centralizado, que se conforma de los ramos administrativos y los anexos contenidos en los decretos del PEF; los ramos autónomos; en algunos Estados existen salas regionales registradas contablemente en el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; los programas y proyectos de inversión (PPI's) junto con los Programas de Prestación de Servicios (PPS's).

Se explica sintéticamente algunas características de estos rubros que conforman el gasto identificado de esta Entidad Federativa:

- a. El gasto federalizado o descentralizado, se conforma del sistema de transferencias, que incluye los recursos condicionados y no condicionados que el Gobierno Federal transfiere a las Entidades Federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros rubros del gasto.

El sistema de transferencias comprende las participaciones federales, que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país en el marco del pacto fiscal federal; así como, el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más órdenes de Gobierno, estos últimos se constituyen en el marco de la política de descentralización administrativa y financiera.

- b. El gasto centralizado, el cual tiene otra naturaleza jurídica, incluye los recursos que el Gobierno Federal ejerce en las Entidades Federativas del país, aunque su ejercicio corre a cargo de las dependencias de la Administración Pública Federal, nunca por los Gobiernos Locales.

El gasto centralizado se asigna a través de los ramos administrativos, donde se registran los recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal, algunas de las cuales, cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de este Estado del país.

Las dependencias de la Administración Pública Federal que reciben recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación son las siguientes:

- i. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
  - ii. Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT);
  - iii. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
  - iv. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
  - v. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT);
  - vi. Secretaría de Energía (SENER); y
  - vii. Secretaría de Bienestar (Bienestar).
- c. En el Presupuesto de Egresos de la Federación, existen diversos anexos que contienen partidas presupuestarias para las diversas Entidades Federativas del país.
- d. El gasto para los ramos autónomos, se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación (PJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Fiscalía General de la República (FGR). Estos recursos son ejercidos al interior de los Estados del país sin la injerencia del Titular del Ejecutivo Federal ni de los Gobiernos Locales.
- e. También se identificó en el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa una Sala Regional, que es un gasto independiente a los ramos administrativos, generales y autónomos.
- f. Los PPI's y los PPS's, son ejercidos por las dependencias de la Administración Pública Federal, así como las Entidades Sujetas a Control Presupuestario Directo y las Empresas Productivas del Estado. A través de éstos, se ejecutan las acciones tendientes a la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, existen un conjunto de PPI's y PPS's que son multi-estatales, porque se ejecutan en más de una Entidad Federativa de manera simultánea, éstos se enlistan, aunque no se suman al gasto total identificado, porque el PEF no determina los recursos financieros que cada programa asigna de manera individual a cada Estado que participa en estos proyectos.

En este estudio se realizan las siguientes acotaciones metodológicas, las cuales están relacionadas con el tratamiento de la información:

Primera, se consideraron los recursos presupuestarios asignados expresamente a la Entidad Federativa, alguno de sus municipios o de sus regiones, que estén contenidos en los tomos, anexos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación. Se excluyen programas o unidades responsables que podrían estar asentadas en algún Estado del país, aunque su gasto se ejerza en diversas Entidades Federativas, tal como ocurre en la Universidad Nacional Autónoma de México, que es un ejemplo emblemático.

Segunda, la información presupuestaria de las Entidades Federativas contenida en el Presupuesto de Egresos de la Federación se complementa con los recursos presupuestarios publicadas en el Diario Oficial de la Federación, relacionado con las Participaciones Federales, el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y el Fondo de Aportaciones Múltiples en sus vertientes de Educación Básica, Media Superior y Superior. Para identificar estos recursos federalizados se recurre a la información publicada en el Diario Oficial de la Federación, porque el Presupuesto de Egresos de la Federación no los desglosa por Entidad Federativa.

Tercera. Se excluyen los recursos presupuestarios asignados a las Entidades Federativas del país que provienen de diversos Convenios en materia presupuestaria firmados entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y los

Gobiernos de los Estados del país, porque esta información financiera no se encuentra en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se publica en el Diario Oficial de la Federación a lo largo del ejercicio fiscal.

La motivación para excluir de este estudio los diversos Convenios en materia presupuestaria, se explica porque la Subdirección de Análisis Económico realiza una base de datos estadística, la cual se deja de alimentar cuando el Gobierno Federal publica en el Diario oficial de la Federación los fondos y subfondos que conforman las Aportaciones Federales, lo que ocurre al final del mes de enero del año en que se ejerce el presupuesto. Esta decisión impide adicionar información presupuestaria de los Estados del país, que sea publicada en el Diario Oficial de la Federación después de esta fecha, incluyendo los Convenios en materia presupuestaria.

Para solventar la problemática relacionada con la exclusión de la información relacionada con los Convenios en materia presupuestaria, se realizan estudios complementarios a lo largo del ejercicio fiscal, a solicitud expresa de los Diputados y su persona de apoyo, donde se adiciona toda la información disponible en el Diario Oficial de la Federación en esta materia.

## Tabasco

### 1. Conformación del gasto identificado total para el Estado

Para el ejercicio fiscal 2022, se aprobó un gasto total identificado para este Estado del país por 100 mil 961.60 MMDP y para el ejercicio fiscal 2023 fue de 117 mil 324.64 MMDP, integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado aprobado para el 2022 fue de 45 mil 277.68 MMDP y para el 2023 fue de 52 mil 102.73 MMDP, de los cuales:
  - a. Para las participaciones federales se aprobaron 27 mil 232.50 MMDP para el 2022 y 32 mil 304.26 MMDP para el 2023; y
  - b. Para las aportaciones federales se aprobaron 18 mil 045.18 MMDP para el 2022 y 19 mil 798.47 MMDP para el 2023.
  
- B. Para el gasto centralizado se aprobaron 47 mil 884.04 MMDP para el 2022 y 49 mil 908.56 MMDP para el 2023, integrado de la siguiente manera:
  - a. Para los ramos administrativos se aprobaron 45 mil 909.17 MMDP para el 2022 y 47 mil 813.89 MMDP para el 2023; y
  - b. Para los anexos del decreto PEF se aprobaron 1 mil 974.87 MMDP para el 2022 y 2 mil 094.87 para el 2023.
  
- C. Para los ramos autónomos se aprobaron 324.16 MMDP para el 2022 y 358.21 MMDP para el 2023;

D. Para el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa se aprobaron 29.16 MMDP para el 2022 y 32.78 MMDP para el 2023, de los cuales:

a. Para la Sala Regional del Tabasco, con sede en la Ciudad Villahermosa, Estado de Tabasco, se aprobaron 29.16 MMDP para el 2022 y 32.78 MMDP para el 2023.

E. Para los PPI's y los PPS's se aprobaron 7 mil 446.56 MMDP para el 2022 y 14 mil 922.36 MMDP para el 2023. (Ver tabla número 1).

Tabla número 1. Gasto federal identificado total para el Estado de Tabasco, 2022-2023. (MMDP y variación real).							
Conceptos	2022 PEF <sup>1/</sup>	2023 PPEF <sup>2/</sup>	2023 PEF <sup>1/</sup>	Diferencial 2023 PEF- 2022 PEF	Diferencial 2023 PEF- 2023 PPEF	2023 PEF/ 2023 PPEF	2023 PEF/ 2022 PEF
	Millones de pesos					Variación real	
Participaciones Federales	27,232.50	33,424.32	32,304.26	5,071.76	-1,120.06	-3.35	18.62
Aportaciones Federales	18,045.18	19,988.53	19,798.47	1,753.29	-190.06	-0.95	9.72
<b>Total Gasto Federalizado</b>	<b>45,277.68</b>	<b>53,412.85</b>	<b>52,102.73</b>	<b>6,825.05</b>	<b>-1,310.12</b>	<b>-2.45</b>	<b>15.07</b>
Ramos autónomos	324.16	435.70	358.21	34.05	-77.49	-17.79	10.51
Ramos administrativos	45,909.17	47,813.89	47,813.89	1,904.71	0.00	0.00	4.15
<b>Total Ramos Autónomos y Administrativos</b>	<b>46,233.33</b>	<b>48,249.59</b>	<b>48,172.10</b>	<b>1,938.77</b>	<b>-77.49</b>	<b>-0.16</b>	<b>4.19</b>
Sala Regional de Tabasco, con sede en la Ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco	29.16	32.78	32.78	3.62	0.00	0.00	12.40
<b>Total TFJA</b>	<b>29.16</b>	<b>32.78</b>	<b>32.78</b>	<b>3.62</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>12.40</b>
<b>Total Anexos</b>	<b>1,974.87</b>	<b>2,094.67</b>	<b>2,094.67</b>	<b>119.81</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>6.07</b>
<b>Total Programas y Proyectos de Inversión y Proyectos de Prestación de Servicios</b>	<b>7,446.56</b>	<b>14,922.36</b>	<b>14,922.36</b>	<b>7,475.80</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>100.39</b>
<b>Total Gasto Identificado</b>	<b>100,961.60</b>	<b>118,712.25</b>	<b>117,324.64</b>	<b>16,363.04</b>	<b>-1,387.61</b>	<b>-1.17</b>	<b>16.21</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

<sup>1/</sup> La información del gasto aprobado se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

<sup>2/</sup> La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

## 2. Gasto identificado de carácter federalizado

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuye de la siguiente manera:

- A. Las participaciones federales se conforman de los siguientes fondos:
- a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobó un gasto de 19 mil 411.20 MMDP para el 2022 y 22 mil 622.43 MMDP para el 2023;
  - b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobó un gasto de 835.70 MMDP para el 2022 y 1 mil 137.07 MMDP para el 2023;
  - c. Para el Fondo de Fiscalización y Recaudación se aprobó un gasto de 1 mil 926.86 MMDP para el 2022 y 2 mil 020.58 MMDP para el 2023;
  - d. Para el Fondo de Extracción de Hidrocarburos se aprobó un gasto de 941.42 MMDP para el 2022 y 1 mil 249.32 MMDP para el 2023;
  - e. Para las Participaciones Especificas de los IEPS se aprobó un gasto de 220.20 MMDP para el 2022 y 279.46 MMDP para el 2023;
  - f. Para los Municipios que Exportan Hidrocarburos se aprobó un gasto de 67.16 MMDP para el 2022 y 54.20 MMDP para el 2023;
  - g. Para las Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diésel se aprobó un gasto de 661.40 MMDP para el 2022 y 702.91 MMDP para el 2023;
  - h. Para las Participaciones por el 100% de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) se aprobó un gasto de 2 mil 652.13 MMDP para el 2022 y 3 mil 328.09 MMDP para el 2023;
  - i. Para el Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) se aprobó un gasto de 47.87 MMDP para el 2022 y 51.69 MMDP para el 2023;
  - j. Para la Estimación de los Incentivos por el ISAN se aprobó un gasto de 180.59 MMDP para el 2022 y 227.83 MMDP para el 2023;

- k. Para la Estimación del Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) e Intermedios se aprobó un gasto de 8.73 MMDP para el 2022 y 7.73 MMDP para el 2023; y
- l. Para la Estimación de otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal se aprobó un gasto de 279.24 MMDP para el 2022 y 622.95 MMDP para el 2023.

B. Las aportaciones federales se distribuyen en los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobaron 8 mil 410.43 MMDP para el 2022 y 8 mil 977.78 MMDP para el 2023;
- b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobaron 3 mil 142.18 MMDP para el 2022 y 3 mil 355.09 MMDP para el 2023;
- c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobaron 2 mil 307.37 MMDP para el 2022 y 2 mil 881.65 MMDP para el 2023;
- d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobaron 1 mil 775.06 MMDP para el 2022 y 2 mil 134.58 MMDP para el 2023;
- e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobaron 1 mil 074.53 MMDP para el 2022 y 974.04 MMDP para el 2023;
- f. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobaron 220.23 MMDP para el 2022 y 231.57 MMDP para el 2023;
- g. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobaron 226.81 MMDP para el 2022 y 249.49 MMDP para el 2023; y

h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobaron 888.57 MMDP para el 2022 y 924.26 MMDP para el 2023. (Ver tabla número 2).

Tabla número 2. Gasto federalizado identificado para el Estado de Tabasco, 2022-2023. (MMDP y variación real).							
Fondos / Ramos	2022 PEF <sup>1/</sup>	2023 PPEF <sup>2/</sup>	2023 PEF <sup>1/</sup>	Diferencial 2023 PEF- 2022 PEF	Diferencial 2023 PEF- 2023 PPEF	2023 PEF/ 2023 PPEF	2023 PEF/ 2022 PEF
	Millones de pesos					Variación real	
Fondo General de Participaciones	19,411.20	23,123.79	22,622.43	3,211.23	-501.36	-2.17	16.54
Fondo de Fomento Municipal	835.70	995.77	1,137.07	301.37	141.29	14.19	36.06
Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,926.86	0.00	2,020.58	93.72	2,020.58	0.00	4.86
Fondo de Compensación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	941.42	0.00	1,249.32	307.90	1,249.32	0.00	32.71
Participaciones específicas IEPS	220.20	0.00	279.46	59.26	279.46	0.00	26.91
0.136% de la RFP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Municipios que Exportan Hidrocarburos	67.16	0.00	54.20	-12.96	54.20	0.00	-19.30
Venta Final de Gasolinas y Diésel	661.40	0.00	702.91	41.51	702.91	0.00	6.28
100% de la Recaudación del ISR	2,652.13	0.00	3,328.09	675.96	3,328.09	0.00	25.49
Fondo de Compensación ISAN	47.87	51.69	51.69	3.82	0.00	0.00	7.99
Incentivos ISAN	180.59	0.00	227.83	47.24	227.83	0.00	26.16
Compensación de REPECOS e Intermedios	8.73	0.00	7.73	-0.99	7.73	0.00	-11.39
Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal	279.24	0.00	622.95	343.71	622.95	0.00	123.09
Otros	0.00	9,253.07	0.00	0.00	-9,253.07	-100.00	0.00
<b>Total Participaciones Federales</b>	<b>27,232.50</b>	<b>33,424.32</b>	<b>32,304.26</b>	<b>5,071.76</b>	<b>-1,120.06</b>	<b>-3.35</b>	<b>18.62</b>
FONE Servicios Personales	7,641.40	8,154.11	8,154.11	512.71	0.00	0.00	6.71
FONE Otros de Gasto Corriente	536.82	563.48	563.48	26.66	0.00	0.00	4.97
FONE Gastos de Operación	232.21	260.19	260.19	27.98	0.00	0.00	12.05
FONE Fondo de Compensación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total FONE	8,410.43	8,977.78	8,977.78	567.35	0.00	0.00	6.75
FASSA	3,142.18	3,355.09	3,355.09	212.92	0.00	0.00	6.78
FAIS Estatal	279.69	349.30	349.30	69.61	0.00	0.00	24.89
FAIS Municipal	2,027.68	2,532.35	2,532.35	504.67	0.00	0.00	24.89
Total FAIS	2,307.37	2,881.65	2,881.65	574.28	0.00	0.00	24.89
FORTAMUN	1,775.06	2,130.34	2,134.58	359.51	4.24	0.20	20.25
FAM Asistencia Social	388.56	435.72	435.11	46.55	-0.61	-0.14	11.98
FAM Educación Básica <sup>3/</sup>	251.11	340.79	283.11	32.01	-57.68	-16.92	12.75
FAM Educación Media Superior y Superior <sup>3/</sup>	434.86	359.11	255.81	-179.04	-103.29	-28.76	-41.17
Total FAM	1,074.53	1,135.61	974.04	-100.49	-161.57	-14.23	-9.35
FAETA Educación Tecnológica	129.89	136.59	136.59	6.71	0.00	0.00	5.16
FAETA Educación de Adultos	90.34	94.98	94.98	4.64	0.00	0.00	5.14
Total FAETA	220.23	231.57	231.57	11.35	0.00	0.00	5.15
FASP <sup>4/</sup>	226.81	249.49	249.49	22.68	0.00	0.00	10.00
FAFEF	888.57	1,026.99	994.26	105.69	-32.73	-3.19	11.89
<b>Total Aportaciones Federales</b>	<b>18,045.18</b>	<b>19,988.53</b>	<b>19,798.47</b>	<b>1,753.29</b>	<b>-190.06</b>	<b>-0.95</b>	<b>9.72</b>
<b>Total Gasto Federalizado</b>	<b>45,277.68</b>	<b>53,412.85</b>	<b>52,102.73</b>	<b>6,825.05</b>	<b>-1,310.12</b>	<b>-2.45</b>	<b>15.07</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Diario Oficial de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

<sup>1/</sup> La información del gasto aprobado para los ejercicios fiscales 2022 y 2023 se obtuvo del Diario Oficial de la Federación del 20 de diciembre del 2021 y 19 de diciembre del 2022.

<sup>2/</sup> La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

<sup>3/</sup> La información del FAM para la educación básica y la educación media superior y superior se obtuvo del Diario Oficial de la Federación del 26 de enero del 2022 y 31 de enero del 2023.

<sup>4/</sup> La información del FASP se obtuvo del Diario Oficial de la Federación del 29 de diciembre del 2021 y 23 de diciembre del 2022.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

### **3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto**

A. Respecto al gasto para los ramos autónomos, en el 2022 se aprobaron 324.16 MMDP y para el 2023 fueron de 358.21 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para el PJF se aprobaron 141.22 MMDP para el 2022 y 161.38 MMDP para el 2023;
- b. Para el INE se aprobaron 140.39 MMDP para el 2022 y 154.08 MMDP para el 2023; y
- c. Para la FGR se aprobaron 42.56 MMDP para el 2022 y 42.76 MMDP para el 2023.

B. Respecto al gasto de los ramos administrativos, en el 2022 se aprobaron 45 mil 909.17 MMDP, y para el 2023 fueron de 47 mil 813.89 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para la SADER se aprobaron 74.22 MMDP para el 2022 y 79.33 MMDP para el 2023;
- b. Para la SICT se aprobaron 591.28 MMDP para el 2022 y 448.82 MMDP para el 2023;
- c. Para la STPS se aprobaron 9.93 MMDP para el 2022 y 10.53 MMDP para el 2023;
- d. Para la SEDATU se aprobaron 5.65 MMDP para el 2022 y 5.99 MMDP para el 2023;
- e. Para la SEMARNAT se aprobaron 12.31 MMDP para el 2022 y 13.56 MMDP para el 2023;
- f. Para la SENER se aprobaron 45 mil 195.51 MMDP para el 2022 y 47 mil 234.50 MMDP para el 2023; y

g. Para Bienestar se aprobaron 20.29 MMDP para el 2022 y 21.16 MMDP para el 2023. (Ver tabla número 3).

Tabla número 3. Gasto para los ramos autónomos y administrativos identificado para el Estado de Tabasco, 2022-2023. (MMDP y variación real). (Primera parte)							
Ramos / Programas Presupuestarios	2022 PEF <sup>1/</sup>	2023 PPEF <sup>2/</sup>	2023 PEF <sup>1/</sup>	Diferencial 2023 PEF-2022 PEF	Diferencial 2023 PEF-2023 PPEF	2023 PEF/2023 PPEF	2023 PEF/2022 PEF
	Millones de pesos					Variación real	
PJF	141.22	161.38	161.38	20.16	-0.01	0.00	14.28
INE	140.39	231.56	154.08	13.69	-77.49	-33.46	9.75
FGR	42.56	42.76	42.76	0.21	0.00	0.00	0.48
<b>Total Ramos Autónomos</b>	<b>324.16</b>	<b>435.70</b>	<b>358.21</b>	<b>34.05</b>	<b>-77.49</b>	<b>-17.79</b>	10.51
Sala Regional de Tabasco, con sede en la Ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco	29.16	32.78	32.78	3.62	0.00	0.00	12.40
<b>Total TFJA</b>	<b>29.16</b>	<b>32.78</b>	<b>32.78</b>	<b>3.62</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	12.40
Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	74.22	79.33	79.33	5.11	0.00	0.00	6.89
<b>Total SADER</b>	<b>74.22</b>	<b>79.33</b>	<b>79.33</b>	<b>5.11</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>6.89</b>
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	29.00	31.06	31.06	2.06	0.00	0.00	7.10
Derecho de Vía	15.19	16.02	16.02	0.84	0.00	0.00	5.52
Proyectos de construcción de carreteras	307.86	350.00	350.00	42.14	0.00	0.00	13.69
Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	190.00	0.00	0.00	-190.00	0.00	-	-100.00
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	2.16	2.16	2.16	0.00	0.00	0.00	0.01
Definición, conducción y supervisión de la política de Comunicaciones y Transportes	2.91	3.05	3.05	0.14	0.00	0.00	4.65
Actividades de apoyo administrativo	26.59	28.27	28.27	1.67	0.00	0.00	6.30
Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	17.57	18.26	18.26	0.70	0.00	0.00	3.96
<b>Total SICT</b>	<b>591.28</b>	<b>448.82</b>	<b>448.82</b>	<b>-142.46</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>-24.09</b>
<b>Total ramos</b>	<b>665.50</b>	<b>528.15</b>	<b>528.15</b>	<b>-137.34</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>-20.64</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

<sup>1/</sup> La información del gasto aprobado se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

<sup>2/</sup> La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

**Tabla número 3. Gasto identificado por ramos autónomos y administrativos para el Estado de Tabasco, 2022-2023. (MMDP y variación real). (Segunda parte).**

Ramos / Programas Presupuestarios	2022 PEF <sup>1/</sup>	2023 PPEF <sup>2/</sup>	2023 PEF <sup>1/</sup>	Diferencial 2023 PEF- 2022 PEF	Diferencial 2023 PEF- 2023 PPEF	2023 PEF/ 2023 PPEF	2023 PEF/ 2022 PEF
	Millones de pesos					Variación real	
Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	9.93	10.53	10.53	0.60	0.00	-	6.02
<b>Total STPS</b>	<b>9.93</b>	<b>10.53</b>	<b>10.53</b>	<b>0.60</b>	<b>0.00</b>	-	6.02
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	5.65	5.99	5.99	0.34	0.00	-	6.06
<b>Total SEDATU</b>	<b>5.65</b>	<b>5.99</b>	<b>5.99</b>	<b>0.34</b>	<b>0.00</b>	-	6.06
Regulación Ambiental	12.18	13.44	13.44	1.25	0.00	-	10.30
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	0.12	0.12	0.12	0.00	0.00	-	0.00
<b>Total SEMARNAT</b>	<b>12.31</b>	<b>13.56</b>	<b>13.56</b>	<b>1.25</b>	<b>0.00</b>	-	10.20
Coordinación de la política energética en hidrocarburos (Refinería Dos Bocas)	45,195.51	47,234.50	47,234.50	2,038.99	0.00	-	4.51
<b>Total SENER</b>	<b>45,195.51</b>	<b>47,234.50</b>	<b>47,234.50</b>	<b>2,038.99</b>	<b>0.00</b>	-	4.51
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	20.29	21.16	21.16	0.87	0.00	-	4.30
<b>Total BIENESTAR</b>	<b>20.29</b>	<b>21.16</b>	<b>21.16</b>	<b>0.87</b>	<b>0.00</b>	-	4.30
<b>Total Ramos administrativos</b>	<b>45,909.17</b>	<b>47,813.89</b>	<b>47,813.89</b>	<b>1,904.71</b>	<b>0.00</b>	-	4.15
<b>Total Ramos autónomos y administrativos</b>	<b>46,233.33</b>	<b>48,249.59</b>	<b>48,172.10</b>	<b>1,938.77</b>	<b>-77.49</b>	-	4.19

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

<sup>1/</sup> La información del gasto aprobado se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

<sup>2/</sup> La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

C. Respecto al gasto contenido en los anexos del decreto aprobatorio del PEF, en el 2022 se aprobaron 1 mil 974.87 MMDP, y en el 2023 fueron 2 mil 094.67 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para el anexo 5.A. Para proyectos de asociación público-privada, se aprobaron 430.50 MMDP para el 2022 y 469.00 MMDP para el 2023;
- b. Para el anexo 11.1. Para sanidad e inocuidad agroalimentaria, se aprobaron 59.30 MMDP para el 2022 y 58.90 MMDP para el 2023;

- c. Para el anexo 29. Para subsidios para organismos descentralizados estatales, se aprobaron 1 mil 375.99 MMDP para el 2022 y 1 mil 453.00 MMDP para el 2023;
- d. Para el anexo 29.1. Para programa para el desarrollo profesional docente (Universidades Interculturales), se aprobaron 13.81 MMDP para el 2022 y 14.58 MMDP para el 2023;
- e. Para el anexo 30. Para subsidios para la administración del agua y agua potable, se aprobaron 59.74 MMDP para el 2022 y 63.06 MMDP para el 2023;
- y
- f. Para el anexo 30. Para subsidios hidroagrícolas, se aprobaron 35.52 MMDP para el 2022 y 36.13 MMDP para el 2023. (Ver tabla número 4).

Tabla número 4. Gasto identificado en los anexos del decreto aprobatorio y proyecto de PEF para el Estado de Tabasco, 2022-2023. (MMDP y variación real).								
Anexos	Programa / Proyecto	2022 PEF <sup>1/</sup>	2023 PPEF <sup>2/</sup>	2023 PEF <sup>1/</sup>	Diferencial 2023 PEF-2022 PEF	Diferencial 2023 PEF-2023 PPEF	2023 PEF/2023 PPEF	2023 PEF/2022 PEF
		Millones de pesos						Variación real
ANEXO 5.A. Proyectos de Asociación Público-Privada	Sustitución del Hospital General Dr. Daniel Gurría Urgell en Villahermosa, Tabasco	430.50	469.00	469.00	38.50	-	-	8.94
ANEXO 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	59.30	58.90	58.90	- 0.40	-	-	- 0.67
ANEXO 29. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales	U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)	1,375.99	1,453.00	1,453.00	77.01	-	-	5.60
ANEXO 29.1 S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Universidades Interculturales)	Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	13.81	14.58	14.58	0.77	-	-	5.60
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	59.74	63.06	63.06	3.32	-	-	5.56
	Subsidios Hidroagrícolas	35.52	36.13	36.13	0.61	-	-	1.71
<b>Total Decreto de proyecto y aprobatorio PEF.</b>		<b>1,974.87</b>	<b>2,094.67</b>	<b>2,094.67</b>	<b>119.81</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>6.07</b>
<b>Multi-estados para Tabasco</b>								
ANEXO 5.A. Proyectos de Asociación Público-Privada	Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Coatzacoalcos Villahermosa)	765.00	671.30	671.30	- 93.70	-	-	- 12.25

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

<sup>1/</sup> La información del gasto aprobado se obtuvo del Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

<sup>2/</sup> La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

#### **4. Gasto identificado para los PPI's y PPS's**

Respecto al gasto contenido en los PPI's, se aprobaron 7 mil 446.53 MMDP para el 2022, y 14 mil 922.36 MMDP para el 2023, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para la SEDENA se aprobaron 27.71 MMDP para el 2022;
- b. Para la SADER se aprobaron 2.00 MMDP para el 2022 y 2.10 MMDP para el 2023;
- c. Para la SICT se aprobaron 355.90 MMDP para el 2022 y 4 mil 776.80 MMDP para el 2023;
- d. Para la SEMAR se aprobaron 55.00 MMDP para el 2022 y 5 mil 022.09 MMDP para el 2023;
- e. Para la SEDATU se aprobaron 493.68 MMDP para el 2022 y 394.65 MMDP para el 2023;
- f. Para la SEMARNAT se aprobaron 2 mil 343.87 MMDP para el 2022 y 3 mil 080.88 MMDP para el 2023;
- g. Para la CONACyT se aprobaron 5.19 MMDP para el 2022;
- h. Para PEMEX logística se aprobaron 91.43 MMDP para el 2022 y 5.51 MMDP para el 2023;
- i. Para PEMEX transformación industrial se aprobaron 3 mil 949.59 MMDP para el 2022 y 1 mil 553.86 MMDP para el 2023; y
- j. Para la CFE se aprobaron 122.20 MMDP para el 2022 y 86.47 MMDP para el 2023. (Ver tabla número 5).

<b>Tabla número 5. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes (SICT), la Secretaría de Marina (SEMAR) y la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) para el Estado de Tabasco, 2022-2023. (MMDP). (Primera parte).</b>				
<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Descripción del Proyecto</b>	<b>2022 PEF <sup>1/</sup></b>	<b>2023 PPEF <sup>2/</sup></b>	<b>2023 PEF <sup>1/</sup></b>
<b>Proyectos para Tabasco</b>				
Construcción de la UHN Frontera III, Tab.	2 edificios multifamiliares tipo T-120200 y una casa, 1 Admon. (T-64 <sup>3</sup> ), 1 Caseta de Control (T-66), 1 Tanque Elevado (T86), dos contenedores de basura T-73, 4 módulos de convivencia T-80, una cancha de usos múltiples T-U90, un módulo de juegos infantiles, un módulo deportivo y una planta de tratamiento de aguas residuales	27.71	0.00	0.00
<b>Total SEDENA</b>		<b>27.71</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Estudio de Factibilidad Técnica, Económica y Social, Proyecto Ejecutivo y Manifestación de Impacto Ambiental para Obras de Protección y Dragado en el Sistema Lagunar Carmen-Pajonal Machona, Municipio de Cárdenas (Bocas Sánchez Magallanes y Panteones), Tabasco.	Diagnosticar la problemática y definir la factibilidad técnica-económica de realizar las obras de protección y dragado para el mejoramiento hidrodinámico y ambiental en el Sistema Lagunar Carmen-Pajonal Machona, en beneficio del sector social pesquero y de resultar positiva, realizar los proyectos ejecutivos de las obras requeridas y efectuar la manifestación de impacto ambiental respectiva.	2.00	2.10	2.10
<b>Total SADER</b>		<b>2.00</b>	<b>2.10</b>	<b>2.10</b>
Coatzacoalcos-Villahermosa, Tr: Entr. Reforma-Villahermosa	Ampliación de 16.9 km de la carretera a 47 m de sección para alojar 8 carriles de circulación de 3.5 m y acotamientos laterales de 2.5 m, así como la construcción de 3 PSVs y un puente.	0.00	350.00	350.00
Puente Quintín Arauz.	Construcción del Puente Vehicular con un ancho total de 11.60 m de sección, para alojar 2 carriles de circulación con 3.50 m de ancho cada uno (con 1 carril de circulación por sentido), acotamientos de 0.80 m, banquetas de 1.25 m y parapetos de 0.25 m, en ambos lados.	190.00	0.00	0.00
VILLAHERMOSA - TEAPA, Tr. Villahermosa-Teapa Distribuidor Guayabal km 2+500	Construcción del Distribuidor Vial Guayabal, incluye 2 estructuras, trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimento con carpeta de concreto asfáltico, obras complementarias, señalamiento horizontal y vertical, así como el desmantelamiento y construcción de instalaciones de CFE y SAS, en la Carretera: Villahermosa - Tuxtla Gutiérrez, Tramo: Villahermosa - Teapa y Subtramo: km 7+715, Municipio de Centro en el Estado de Tabasco	165.90	52.45	52.45
Construcción del Ramal Ferroviario Estación Ing. Roberto Ayala - Dos Bocas, en el Estado de Tabasco.	Construcción de una vía ferroviaria de aproximadamente 93 km que conecte la Nueva Refinería y el Puerto de Dos Bocas con la Red Ferroviaria Nacional, misma que cobrará una gran relevancia permitiendo la interconexión mediante el ferrocarril, para brindar un servicio de transporte ferroviario de carga eficiente y seguro, optimizando la logística en el movimiento de mercancías del Puerto y volúmenes altos de producción de la Refinería, tanto a nivel nacional como internacional.	0.00	3,425.49	3,425.49
Modernización de la Carretera Villahermosa-Francisco Escárcega, Tramo: Macuspana-Límites Estados. Tabasco/Campeche	Modernización de la carretera existente de 12.0 m a 22.0 m de ancho de corona, en una longitud de 108.2 km	0.00	948.85	948.85
<b>Total SICT</b>		<b>355.90</b>	<b>4,776.80</b>	<b>4,776.80</b>
Dragado de Mantenimiento 2020 - 2024	"En canal de acceso, en toda su longitud, estará libre de azolve. Se retirarán los 249,232.00 m3 estimados de azolve. En las áreas navegables se contará con la profundidad necesaria para la navegación segura de los buques con 28,000 TRB. La plantilla del canal tendrá una profundidad de 11.50 m. La navegación de los buques será segura; evitando encallamiento en el canal. Los prácticos y remolcadores, realizarán sus maniobras sin problema. "La dársena de ciaboga estará libre de azolve; los 110,105.00 m3 serán retirados. Los buques con 28,000 TRB navegarán y realizarán sus maniobras sin peligro a sufrir encallamientos. La dársena tendrá una profundidad de 11.50m. " "El canal secundario estará libre de los 35,808.00 m3 de azolve. Se tendrán 7.00 m de profundidad, necesarios para la navegación segura de buques con 10,200 TRB.	55.00	66.54	66.54
Construcción y Equipamiento de las Instalaciones Navales en Dos Bocas, Paraíso y Chiltepec, Tabasco	El proyecto consiste en la construcción, operación y mantenimiento de una Zona Naval, flotilla naval, Estación Meteorológica, Hospital Naval, Unidad Habitacional Naval, Centro de Desarrollo Infantil Naval, Unidad Naval de Protección Portuaria y dos Batallones de Infantería de Marina	0.00	4,955.55	4,955.55
<b>Total SEMAR</b>		<b>55.00</b>	<b>5,022.09</b>	<b>5,022.09</b>
Intervención Urbana Integral del Río Grijalva en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco	El proyecto considera acciones dirigidas al saneamiento e integración del río con la comunidad, mejora física y geométrica de la infraestructura vial y peatonal, adecuación del mobiliario urbano y espacios lúdicos colindantes al Malecón de Villahermosa.	493.68	394.65	394.65
<b>Total SEDATU</b>		<b>493.68</b>	<b>394.65</b>	<b>394.65</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

<sup>1/</sup> La información del gasto aprobado se obtuvo del Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

<sup>2/</sup> La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

<b>Tabla número 5. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) para el Estado de Tabasco, 2022-2023. (MMDP). (Segunda parte).</b>				
<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Descripción del Proyecto</b>	<b>2022 PEF <sup>1/</sup></b>	<b>2023 PPEF <sup>2/</sup></b>	<b>2023 PEF <sup>1/</sup></b>
<b>Proyectos para Tabasco</b>				
Proyecto hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua en el estado de Tabasco (PROHTAB).	Realizar delimitación de zonas federales en ríos, arroyos y lagunas; rehabilitación y el crecimiento de la red hidrométrica, transporte y depósito de sedimentos e infraestructura de protección a centros de población.	2,321.94	2,400.00	2,400.00
Rehabilitación del Distrito de Temporal Tecnificado 002 Zanapa-Tonalá, en el estado de Tabasco	Rehabilitar drenes, incluyendo desazolve y rectificación, así como caminos dañados y sus estructuras de cruce	8.00	48.23	48.23
Rehabilitación del Distrito de Temporal Tecnificado 001 La Sierra, en el estado de Tabasco	Rehabilitar drenes, incluyendo desazolve y rectificación, así como caminos dañados y sus estructuras de cruce	13.93	15.04	15.04
Rehabilitación del Distrito de Temporal Tecnificado 012 La Chontalpa, estado de Tabasco	Rehabilitar drenes, incluyendo desazolve y rectificación, así como caminos dañados y sus estructuras de cruce	0.00	238.49	238.49
Proyecto de reconstrucción de la infraestructura hidráulica federal dañada por la ocurrencia de inundación fluvial el 10 de noviembre de 2020 en 5 municipios del estado de Tabasco.	Limpieza y desazolve de cauces, restitución de barrotos, reconstrucción de bordos y protecciones marginales (incluye gastos de operación y supervisión externa).	0.00	173.03	173.03
Proyecto de reconstrucción de la infraestructura hidráulica federal dañada por la presencia de inundación fluvial e inundación pluvial el 29 de octubre de 2020, en 8 municipios del Estado de Tabasco.	Limpieza y desazolve de cauces, restitución de barrotos, reconstrucción de bordos y protecciones marginales (incluye gastos de operación y supervisión externa)	0.00	206.08	206.08
<b>Total SEMARNAT</b>		<b>2,343.87</b>	<b>3,080.88</b>	<b>3,080.88</b>
Construcción de Unidad Multidisciplinaria del Sistema Centros Públicos de Investigación CONACyT en la Región Sur - Sureste para atender Agroindustria, Logística y Distribución y Energía Sustentable	Construcción y equipamiento del Centro especializado en investigación aplicada, desarrollo experimental, innovación tecnológica y servicios para atender los sectores de logística y distribución, manufactura avanzada, energías renovables y agroindustria establecidas en el estado de Tabasco.	5.19	0.00	0.00
<b>Total CONACyT</b>		<b>5.19</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

<sup>1/</sup> La información del gasto aprobado se obtuvo del Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

<sup>2/</sup> La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Tabla número 5. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para PEMEX Logística, PEMEX Transformación Industrial y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para el Estado de Tabasco, 2022-2023. (MMDP). (Tercera parte).				
Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2022 PEF <sup>1/</sup>	2023 PPEF <sup>2/</sup>	2023 PEF <sup>1/</sup>
<b>Proyectos para Tabasco</b>				
Mantenimiento de la Terminal Marítima Dos Bocas	El desarrollo del proyecto considera realizar rehabilitaciones, mantenimiento preventivo y predictivo para asegurar la confiabilidad y continuidad operativa de la infraestructura asociada a los procesos deshidratación, resguardo y manejo de aceite que ofrece la Terminal Marítima Dos Bocas.	87.59	5.00	5.00
Mantenimiento a los Sistemas de Transporte por Ducto Santuario: Petróleo y Gas	El Sistema Santuario posee 3 ductos que lo integran, 2 de gas y 1 de petróleo crudo, y se consideran las siguientes actividades principales: rehabilitación de los sistemas de protección catódica, evaluación de integridad, rehabilitación de ductos, mantenimiento a derechos de vía, mantenimiento a instalaciones superficiales de ductos (incluye 2 trampas y protección catódica) e inspección interior y exterior de ductos.	3.84	0.51	0.51
<b>Total PEMEX Logística</b>		<b>91.43</b>	<b>5.51</b>	<b>5.51</b>
Proyecto de quemadores de fosa, elevado e integración, del CPG Cd. Pemex	Construcción de quemadores de fosa L- 301, L-303, seccionamiento L-302, integración de corrientes lado sur a norte, rehabilitación de quemador elevado TC- 3101 y sistema de desfogue ácido en el CPG Ciudad Pemex.	242.23	134.66	134.66
Mantenimiento del Complejo Procesador de Gas Ciudad Pemex 2019-2023	Sostener las condiciones de operación y la capacidad de producción, mediante el restablecimiento de la integridad mecánica de sus instalaciones para mantener la confiabilidad operativa y eliminar las condiciones de riesgo que garanticen la seguridad del personal	265.99	420.71	420.71
Mantenimiento del Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex 2018-2022	Mantenimiento especializado a equipos principales de proceso (estáticos, instrumentación asociada, tuberías, sistema eléctrico, etc.).	1,458.16	448.84	448.84
Mantenimiento del Complejo Procesador de Gas La Venta 2021	El alcance del caso de mantenimiento integral incluye actividades de mantenimiento, rehabilitación y reacondicionamiento agrupadas en 4 unidades de inversión para restablecer las condiciones operativas de la planta Criogénica, planta de Servicios Principales e instalaciones complementarias.	162.88	263.64	263.64
Procesadores de Gas Acondicionamiento y compresión del gas de regeneración de las plantas Criogénicas del CPG Nuevo Pemex	Asegurar la compresión del volumen gas de regeneración no utilizado en servicios auxiliares.	697.97	0.00	0.00
Mantenimiento a la planta Fraccionadora I del Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex	Suministro de materiales, refacciones, instrumentación; rehabilitaciones de equipos, líneas de proceso y servicios auxiliares y mano de obra para la supervisión de trabajos por parte del personal interno, con la finalidad de dar un mantenimiento mayor a la planta.	439.49	0.00	0.00
Mantenimiento de la planta Criogénica III del CPG Nuevo Pemex	Adquisición de los materiales requeridos para el mantenimiento, así como también la realización de contratos arrendamientos, servicios y obras que permitan devolver la integridad mecánica de las instalaciones, la eficiencia de los equipos.	171.57	147.87	147.87
Reparación de planta Endulzadora de Gas 2 del Complejo Procesador de Gas Ciudad Pemex	Mantenimiento mayor de la planta Endulzadora de Gas 2, contemplando los equipos principales, torres absorbedoras 101-CO1/CO2, torre regeneradora 102-CO, al igual que los intercambiadores de calor 101-EX1/2/3/4 y 102-EX1/2/3/4, rehervidores 104-EX1/2, recipientes 101-V,111-V,107-V, 103-F.	49.78	138.14	138.14
Reparación de la planta Recuperadora de Azufre 1 del Complejo Procesador de Gas Ciudad Pemex	Reparación mayor avalado con diagnóstico físico operativo, diagrama de Gantt, reactor térmico 201-R, reactor catalítico 202-203/R, incinerador 201-H, caldereta 201-EX, recalentadores, entre otros, serán intervenidos para mantener condiciones de diseño y confiabilidad operacional de la planta.	61.93	0.00	0.00
Reparación de la planta Endulzadora de Gas 1 del Complejo Procesador de Gas Ciudad Pemex	Mantenimiento para recuperar la capacidad de procesamiento de gas de 480 MMpcd a partir de la capacidad actual de 400 MMpcd, así como eliminar las condiciones de riesgo para restituir la seguridad del personal e instalaciones, calibrando los dispositivos de seguridad.	77.21	0.00	0.00
Reparación de la planta Recuperadora de Azufre 2 del Complejo Procesador de Gas Ciudad Pemex	Programa de mantenimiento para recuperar la confiabilidad y flexibilidad operativa de los equipos estáticos, tuberías, instrumentación, etc.; eliminando condiciones de riesgo para garantizar la seguridad del personal y las instalaciones, abatiendo las emisiones contaminantes a la atmósfera.	70.33	0.00	0.00
Mantenimiento mayor de la planta Criogénica del CPG La Venta	Restablecer y sostener las condiciones de operación y la capacidad de producción de la Planta Criogénica, mediante el mantenimiento, rehabilitación o sustitución de equipos de proceso conforme lo indiquen los diagnósticos físicos y operativos.	252.04	0.00	0.00
<b>Total PEMEX Transformación Industrial</b>		<b>3,949.59</b>	<b>1,553.86</b>	<b>1,553.86</b>
1304 Transmisión y Transformación del Oriental		0.64	0.94	0.94
1405 Subest y Líneas de Transmisión de las Áreas Sureste		53.69	49.07	49.07
Traconis Bco. 1	Proyecto para atender la demanda incremental de usuarios de las RGD (a realizar por CFE Transmisión y CFE Distribución).	32.15	0.00	0.00
Luis Gil Perez Bco. 1	Proyecto para atender la demanda incremental de usuarios de las RGD (a realizar por CFE Transmisión y CFE Distribución).	31.21	0.00	0.00
Subestación Zapata Oriente Banco 1	El proyecto consiste en la construcción de la nueva subestación	4.51	21.86	21.86
Cárdenas Centro Banco 1	El proyecto consiste en la construcción de una nueva subestación de distribución para atención de la demanda incremental	0.00	14.59	14.59
<b>Total CFE</b>		<b>122.20</b>	<b>86.47</b>	<b>86.47</b>
<b>Total PPI's para Tabasco</b>		<b>7,446.56</b>	<b>14,922.36</b>	<b>14,922.36</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

<sup>1/</sup> La información del gasto aprobado se obtuvo del Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

<sup>2/</sup> La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

## **5. Gasto identificado multi-estatales**

Finalmente, existe un conjunto de PPI's y PPS's que desarrollan simultáneamente proyectos productivos para más de una entidad federativa. El programa de gasto no especifica cuanto se destinará para cada Estado del país, por tal razón solo se enumeran los proyectos, aunque no se suma al gasto total identificado para este Estado. (Ver tabla número 6).

Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes (SICT), la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Secretaría de Marina (SEMAR) y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para el Estado de Tabasco, 2022-2023. (MMDP). (Primera parte).					
Multi-estados	Nombre del proyecto	Descripción	2022 PEF <sup>1/</sup>	2023 PPEF <sup>2/</sup>	2023 PEF <sup>1/</sup>
<b>Proyectos multi-estados para Tabasco</b>					
Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Fortalecimiento Integral de la Unidad Canina 2020	Implementar un programa que permita fortalecer de manera integral a la Unidad Canina de la Administración General de Aduanas, adquiriendo los elementos necesarios para incrementar el estado de la fuerza canina, así como garantizar la atención, conservación, cuidado y resguardo de los ejemplares en óptimo estado de salud garantizando con ello la capacidad de trabajo.	6.67	0.00	0.00
<b>Total SHCP</b>			<b>6.67</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Guerrero, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz	Estudio de Diagnóstico Integral para determinar las necesidades de la Actividad Pesquera y la prioridad de atención en los Sistemas Lagunares Costeros en la República Mexicana.	Estudio de Diagnóstico Integral para determinar las necesidades y la prioridad de atención a los Sistemas Lagunares Costeros en la República Mexicana, con el objeto de analizar su distribución dentro los diversos litorales y estados, su clasificación desde varios puntos de vista y su situación actual física y productiva	7.00	7.35	7.35
<b>Total SADER</b>			<b>7.00</b>	<b>7.35</b>	<b>7.35</b>
Chiapas, Oaxaca, Sinaloa, Tabasco, Veracruz	Programa de Mantenimiento Mayor de Puentes	Las acciones que se realizan en este programa consisten, entre las más importantes: Reparaciones estructurales en superestructura y elementos secundarios; reposición y reparación de parapetos con todos sus elementos, protección contra socavación de las pilas en el cauce, protección contra la corrosión de elementos de acero estructural, protección de elementos de concreto contra la carbonatación e intemperismo, reparación o sustitución de juntas de calzada, reparación de superficie de rodamiento, mejoramiento de accesos a los puentes, drenaje, señalamiento y reparación general de los puentes, y colocación de señalamiento, etc.	0.00	0.00	269.35
Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz	Conservación Sistemas de alumbrado de Puentes.	La obra consiste en la ejecución de las instalaciones de iluminación y su correspondiente instalación eléctrica llevando a cabo trabajos de conservación en el sistema de alumbrado, desmantelando y sustituyendo los componentes dañados o deteriorados tales como Control, Protección, Canalizaciones, Cableado, Postes y Luminarios de Iluminación. Las luminarias se instalarán en columnas metálicas acabado igual al de la estructura del puente y a la misma distancia se separación que están. Las luminarias están diseñadas para ser montadas como puntas de postes, estos deberán ser pintados del mismo color de la estructura del puente. Incluyendo la limpieza del área de trabajo, herramienta menor, instalaciones de tuberías, cables, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación y finalización de los trabajos. Teniendo como meta la visibilidad y la seguridad de los usuarios	0.00	0.00	33.25
<b>Total SICT</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>302.59</b>
Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Yucatán	Fortalecimiento de equipamiento de planteles Conalep en regiones de impacto del corredor interoceánico y tren Maya, 2021	Se adquirirán equipos para 21 carreras en 32 Planteles CONALEP en 6 entidades federativas, beneficiando a 22,189 alumnos.	0.00	76.99	76.99
Campeche, Ciudad de México, Oaxaca, Tabasco	Fortalecimiento del equipamiento de talleres y laboratorios de 29 planteles CONALEP en Campeche CDMX Oaxaca y Tabasco 2020	Se adquirirán 3,176 equipos para talleres y/o laboratorios de 18 carreras de 29 planteles de 4 Entidades Federativas, siendo éstas: Asistente Directivo, Administración, Alimentos y Bebidas, Autotrófica, Contabilidad, Electromecánica Industrial, Enfermería General, Escenotecnia, Industria del Vestido, Informática, Mantenimiento Automotriz, Mantenimiento de Motores y Planeadores, Optometría, Salud Comunitaria, Seguridad e Higiene y Protección Civil, Soporte y Mantenimiento de Equipo de Cómputo, Telecomunicaciones y Terapia Respiratoria.	33.33	0.00	0.00
<b>Total SEP</b>			<b>33.33</b>	<b>76.99</b>	<b>76.99</b>
Chiapas, Tabasco	Rehabilitación del Distrito de Temporal Tecnificado 016 Sanes Huasteca, en el estado de Tabasco	Rehabilitar drenes, incluyendo desazolve y rectificación, así como caminos dañados y sus estructuras de cruce	9.78	23.96	23.96
Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Adquisición de Equipo para proyecto de macro-invertebrados acuáticos como bio-indicadores biológicos de la calidad del agua	Proyecto de Macro-invertebrados acuáticos como Bio-indicadores biológicos de la calidad del agua en cuerpos de agua de la República Mexicana, equipando a 11 OC, 15 DL y el LNR de la Conagua, en técnicas innovadoras.	15.02	0.00	0.00
<b>Total SEMARNAT</b>			<b>24.80</b>	<b>23.96</b>	<b>23.96</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

<sup>1/</sup> La información del gasto aprobado se obtuvo del Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

<sup>2/</sup> La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para la Secretaría de Energía (SENER), la Secretaría de Turismo (SECTUR) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para el Estado de Tabasco, 2022-2023. (MMDP). (Segunda parte).					
Multi-estados	Nombre del proyecto	Descripción	2022 PEF <sup>1/</sup>	2023 PPEF <sup>2/</sup>	2023 PEF <sup>1/</sup>
<b>Proyectos multi-estados para Tabasco</b>					
Coahuila, Guanajuato, Michoacán, Nuevo León, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz	Rehabilitaciones, modificación y modernización de las estaciones de compresión a nivel nacional del CENAGAS.		624.07	694.41	694.41
Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Mantenimiento integral de los sistemas de ductos para gas natural, etapa II del Cenagas.	El proyecto se enfoca a mantener la integridad de los ductos basada en su condición de riesgo, considerando la inspección, rehabilitación de indicaciones, corrección de deslaves, rehabilitación de los sistemas de protección catódica y adquisición de equipo y herramienta para el mantenimiento.	214.13	760.21	760.21
<b>Total SENER</b>			<b>838.20</b>	<b>1,454.63</b>	<b>1,454.63</b>
Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, Yucatán	Proyecto Tren Maya	El Proyecto consiste en la provisión del servicio de transporte férreo que interconectará las principales ciudades y zonas turísticas de los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo a través de una línea ferroviaria de aproximadamente 1,440 km. El Proyecto permitirá conectar los cinco estados mediante un servicio de ferrocarril para carga y pasajeros	62,942.08	143,073.33	143,073.33
Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, Yucatán	Programa de adquisiciones para las reubicaciones de asentamientos humanos en el derecho de vía del Proyecto Tren Maya	El presente PPI llevará a cabo acciones dirigidas a la adquisición de predios y la construcción de vivienda para los hogares afectados por el Proyecto Tren Maya. En la estimación de este PPI se ha considerado una franja de 20 metros de cada lado de la vía férrea (DDV 20:20), para permitir un futuro crecimiento en la capacidad operativa de la vía ¿por ejemplo, a efecto de incluir vías para cargas adicionales a las consideradas actualmente por Proyecto Tren Maya, y brindar mayor seguridad operativa.	2,176.31	0.00	0.00
<b>Total SECTUR</b>			<b>65,118.39</b>	<b>143,073.33</b>	<b>143,073.33</b>
Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Equipo de cómputo y Periféricos		206.97	115.79	115.79
Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DIVERSO DE CFE TRANSMISIÓN 2018-2022		44.65	217.20	217.203962
Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	ADQUISICIÓN DE EQUIPO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TRANSMISIÓN 2018 - 2021		226.83	231.16	231.162806
Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz	ADQUISICIÓN DE EQUIPO TODO TERRENO DE CFE TRANSMISIÓN 2018 - 2020	Adquisición de equipo todo terreno para el personal que lleva a cabo labores de mantenimiento preventivo, correctivo y atención a emergencias por contingencias.	30.70	62.50	62.50

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

<sup>1/</sup> La información del gasto aprobado se obtuvo del Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

<sup>2/</sup> La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para el Estado de Tabasco, 2022-2023. (MMDP). (Tercera parte).					
Multi-estados	Nombre del proyecto	Descripción	2022 PEF <sup>1/</sup>	2023 PPEF <sup>2/</sup>	2023 PEF <sup>1/</sup>
<b>Proyectos multi-estados para Tabasco</b>					
Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Implementación de sistemas de medición para el mercado eléctrico mayorista de CFE transmisión 2018-2020	Adquisición de infraestructura necesaria para implementar Sistemas de Medición para el Mercado Eléctrico Mayorista en cumplimiento a requerimientos funcionales de CFE Transmisión, garantizando las liquidaciones al Transportista por el uso de red en los puntos de intercambio entre la RNT y las RGD.	1,580.49	239.09	239.09
Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Adquisición de equipo de maniobra de CFE transmisión 2018 -2022		51.71	172.99	172.99
Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Sonora, Tabasco, Veracruz, Yucatán	Modernización de blindaje de líneas de CFE transmisión 2018		63.51	-	-
Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Red eléctrica inteligente CFE transmisión 2018-2021		1,373.94	111.35	111.35
Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán	Adquisición de Acometidas y Medidores de Distribución		2,646.24	2,706.25	2,706.25
Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Reducción de Pérdidas Técnicas		4,400.76	1,450.00	1,450.00
Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Modernización de Subestaciones de Distribución		148.82	151.36	151.36
Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Regularización de colonias populares		15.46	-	-
Ciudad de México, Tabasco	Traconis Bco. 1		-	26.00	26.00
Ciudad de México, Tabasco	Luis Gil Pérez Bco. 1		-	24.14	24.14

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

<sup>1/</sup> La información del gasto aprobado se obtuvo del Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

<sup>2/</sup> La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para el Estado de Tabasco, 2022-2023. (MMDP). (Cuarta parte).					
Multi-estados	Nombre del proyecto	Descripción	2022 PEF <sup>1/</sup>	2023 PPEF <sup>2/</sup>	2023 PEF <sup>1/</sup>
<b>Proyectos multi-estados para Tabasco</b>					
Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Mantenimiento de Líneas de Transmisión de la EPS CFE Transmisión 2020	Sustitución de elementos en las líneas de transmisión de la que presentan problemática de acuerdo con inspecciones técnicas, estudios del Laboratorio de Pruebas Equipos y Materiales (LAPEM).	210.95	4.72	4.72
Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Mantenimiento de Subestaciones de Potencia de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión 2020 para Transmisión		-	162.44	162.44
Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Programa de Adquisiciones para la Remodelación y Cambio de Imagen de los Centros de Atención a Clientes		-	5.23	5.23
Chiapas, Tabasco	Traconis Bco. 1		31.47	31.95	31.95
Chiapas, Tabasco	Luis Gil Pérez Bco. 1		8.73	9.23	9.23
Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Mantenimiento de Subestaciones de Potencia Transmisión 2021		-	722.84	722.84
Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Mantenimiento de Subestaciones de la Red de Subtransmisión y ZOT 2021		-	831.06	831.06
Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Mantenimiento Equipos de Comunicaciones TIC		55.49	147.64	147.64
Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Mantenimiento de Líneas de Transmisión de la EPS CFE Transmisión 2021		-	175.55	175.55
Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Mantenimiento de Líneas de Subtransmisión de la EPS CFE Transmisión 2021		-	326.48	326.48
Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Adquisición y Modernización de Medidores de Energía de CFE Transmisión 2021 - 2023		28.45	154.29	154.29

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

<sup>1/</sup> La información del gasto aprobado se obtuvo del Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

<sup>2/</sup> La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para el Estado de Tabasco, 2022-2023. (MMDP). (Quinta parte).					
Multi-estados	Nombre del proyecto	Descripción	2022 PEF <sup>1/</sup>	2023 PPEF <sup>2/</sup>	2023 PEF <sup>1/</sup>
<b>Proyectos multi-estados para Tabasco</b>					
Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Mantenimiento Red Nacional de Comunicaciones para servicios del Corporativo, Empresas Productivas Subsidiarias y Filiales 2021- 2023 CFE Transmisión.		350.00	252.05	252.05
Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Jalisco, Estado de México, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Implementación de Esquemas de Acción Remedial y Esquemas de protección de Sistema de CFE Transmisión 2021 - 2023		131.40	183.57	183.57
Baja California, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Jalisco, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Construcción Edificios Nuevos y Adecuaciones para Zonas de Operación de Transmisión y Zonas de Transmisión de CFE Transmisión 2021 - 2023		312.18	984.00	984.00
Tabasco, Tamaulipas	Mantenimiento 2019-2020 Central Pdte. Emilio Portes Gil	El Objetivo principal del Programa de Inversión "Mantenimiento 2019-2020 Central Pdte. Emilio Portes Gil" es dar los Mantenimientos programados, para mantener la Capacidad Efectiva de las Unidades de tecnología Ciclo Combinado y Vapor Convencional de la CCC y CT Pdte. Emilio Portes Gil, que suman una Capacidad Efectiva de 511.1 MW; conservar, así como mejorar, su eficiencia térmica, para asegurar su disponibilidad en la operación, para satisfacer la demanda de energía y mejorar el margen de reserva operativa del Sistema Interconectado Nacional.	13.15	0.00	0.00
Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Mantenimiento de Subestaciones de Potencia de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión 2020 para Subtransmisión	Este programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Subtransmisión.	0.00	37.71	37.71
Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Adquisición y actualización de equipo de cómputo, impresoras, equipo de comunicación (Switch de datos, videoconferencia y WiFi)	Adquisición y actualización de equipo de cómputo, impresoras, equipo de comunicación (Switch de datos, videoconferencia y WiFi), los cuales tiene más de 10 años de operación. Se utilizarán para la operación de los procesos de Atención a clientes, facturación, cobranza y demás procesos administrativos de CFE Suministrador de Servicios Básicos	0.00	94.66	94.66
Chiapas, Ciudad de México, Guerrero, Oaxaca, Tabasco, Veracruz	Iluminación para Fibra Óptica Oscura mediante tecnología DWDM-LH Occidente, Pacífico Sur, Golfo de México Fase 0 y Fase 1	El objetivo de la Adquisición de Equipo de Iluminación para Fibra Óptica Occidente, Pacífico Sur, Golfo de México Fase 0 y Fase 1 es contar con la implementación de una tecnología que le permita a CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos (CFE TEIT) iluminar dos pares de fibra óptica oscura (FOO) de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). La tecnología seleccionada para llevar a cabo dichas iluminaciones DWDM (Dense Wavelength División Multiplexing), tecnología que permite transportar gran ancho de banda, así como el transportar señal de cualquier tipo de una manera transparente.	1,300.51	9.83	9.83
Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Mantenimiento 2021-2025 CCC Valle de México I	Programa de Mantenimiento a Unidades Generadoras del Proceso Termoelectrico Central Ciclo Combinado Valle de México I durante el periodo 2021-2025, el cual tiene el objetivo de mantener los parámetros de operación de las Unidades Generadoras, tales como disponibilidad, capacidad, eficiencia y confiabilidad operativa de cada una de las unidades generadoras.	0.00	28.37	28.37
Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Red Nacional de Acceso y Agregación de Telecomunicaciones e Internet para Todos	Adquisición de Equipo de transmisión de servicios a través de Fibra Óptica en todas las regiones del país, implementar una combinación de tecnologías que le permitan a CFE TEIT llevar acceso al servicio gratuito de internet a las localidades que hoy no cuentan con este servicio	0.00	3,860.63	3,860.63
Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	RED PÚBLICA DE TELECOMUNICACIONES DE	La Red Pública de Telecomunicaciones consta de la adquisición de infraestructura y tecnología de telecomunicaciones 4G LTE, incluyendo los costos de instalación y operación, para proveer servicios de telecomunicaciones a poblaciones o sitios a nivel nacional para atención prioritaria que CFE TEIT considere.	0.00	2,344.93	2,344.93
<b>Total CFE</b>			<b>13,232.41</b>	<b>15,875.03</b>	<b>15,875.03</b>
<b>Total PPI's multi-estados para Tabasco</b>			<b>79,260.79</b>	<b>160,511.30</b>	<b>160,813.89</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

<sup>1/</sup> La información del gasto aprobado se obtuvo del Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

<sup>2/</sup> La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

## Fuentes de información estadísticas y marco jurídico.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2022). *Anexo 5.A. Proyectos de Asociación Público-Privada*. En Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/paquete/egresos/Proyecto\\_Decreto.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Anexo 11.1. Distribución de Recursos por Entidad Federativa*. En Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/paquete/egresos/Proyecto\\_Decreto.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022) *Anexo 29. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales*. En Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/paquete/egresos/Proyecto\\_Decreto.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Anexo 29.1. Consolidación de las Universidades Interculturales*. En Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/paquete/egresos/Proyecto\\_Decreto.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua*. En Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

[https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/paquete/egresos/Proyecto\\_Decreto.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 03 Poder Judicial. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/03/r03\\_agr.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/03/r03_agr.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 22 Instituto Nacional Electoral. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/22/r22\\_agr.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/22/r22_agr.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 49 Fiscalía General de la República. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/49/r49\\_aae.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/49/r49_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/32/r32\\_aae.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/32/r32_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural. [Paquete Económico y Presupuesto].

[https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/08/r08\\_aae.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/08/r08_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/09/r09\\_aae.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/09/r09_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 14 Trabajo y Previsión Social. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/14/r14\\_aae.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/14/r14_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/15/r15\\_aae.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/15/r15_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/16/r16\\_aae.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/16/r16_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 18 Energía. [Paquete Económico y Presupuesto].

[https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/18/r18\\_afpe.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/18/r18_afpe.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 20 Bienestar. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/20/r20\\_aae.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/20/r20_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Programas y Proyectos de Inversión. (Pesos). [Paquete Económico y Presupuesto]. <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2023/tomoVIII>

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Programas para Prestación de Servicios. (Pesos). [Paquete Económico y Presupuesto]. <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2023/tomoVIII>

\_\_\_\_\_. (2022). *Anexo 5.A. Proyectos de Asociación Público-Privada*. En Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF\\_2023.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2023.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Anexo 11.1. Distribución de Recursos por Entidad Federativa*. En Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF\\_2023.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2023.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Anexo 29. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales*. En Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF\\_2023.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2023.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Anexo 29.1. Consolidación de las Universidades Interculturales*. En Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF\\_2023.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2023.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua*. En Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF\\_2023.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2023.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 03 Poder Judicial. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/03/r03\\_agr.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/03/r03_agr.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 22 Instituto Nacional Electoral. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/22/r22\\_agr.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/22/r22_agr.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 49 Fiscalía General de la República. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/49/r49\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/49/r49_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa. [Paquete Económico y Presupuesto].

[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/32/r32\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/32/r32_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural. [Paquete Económico y Presupuesto].  
[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/08/r08\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/08/r08_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. [Paquete Económico y Presupuesto].  
[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/09/r09\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/09/r09_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 14 Trabajo y Previsión Social. [Paquete Económico y Presupuesto].  
[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/14/r14\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/14/r14_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. [Paquete Económico y Presupuesto].  
[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/15/r15\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/15/r15_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales. [Paquete Económico y Presupuesto].

[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/16/r16\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/16/r16_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 18 Energía. [Paquete Económico y Presupuesto].

[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/18/r18\\_afpe.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/18/r18_afpe.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 20 Bienestar. [Paquete Económico y Presupuesto].

[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/20/r20\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/20/r20_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Programas y Proyectos de Inversión. (Pesos). [Paquete Económico y Presupuesto].

<https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2023/tomoVIII>

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Programas para Prestación de Servicios. (Pesos). [Paquete Económico y Presupuesto].

<https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2023/tomoVIII>

\_\_\_\_\_. (2021). *Anexo 5.A. Proyectos de Asociación Público-Privada*. En Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691406/SHCP\\_291121\\_EV.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691406/SHCP_291121_EV.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Anexo 11.1. Distribución de Recursos por Entidad Federativa*. En Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal

2022.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691406/SHCP\\_291121\\_EV.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691406/SHCP_291121_EV.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Anexo 29. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales*. En Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691406/SHCP\\_291121\\_EV.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691406/SHCP_291121_EV.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Anexo 29.1. Consolidación de las Universidades Interculturales*. En Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691406/SHCP\\_291121\\_EV.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691406/SHCP_291121_EV.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua*. En Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691406/SHCP\\_291121\\_EV.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691406/SHCP_291121_EV.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022. Análisis Funcional Programático Económico*. (Pesos). Ramo: 03 Poder Judicial. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/03/r03\\_agr.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/03/r03_agr.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022. Análisis Funcional Programático Económico*. (Pesos). Ramo: 22 Instituto Nacional Electoral.

[Paquete Económico y Presupuesto].  
[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/22/r22\\_agr.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/22/r22_agr.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 49 Fiscalía General de la República. [Paquete Económico y Presupuesto].  
[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/49/r49\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/49/r49_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa. [Paquete Económico y Presupuesto].  
[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/32/r32\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/32/r32_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural. [Paquete Económico y Presupuesto].  
[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/08/r08\\_afpe.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/08/r08_afpe.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. [Paquete Económico y Presupuesto].  
[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/09/r09\\_afpe.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/09/r09_afpe.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 14 Trabajo y Previsión Social.

[Paquete Económico y Presupuesto].  
[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/14/r14\\_afpe.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/14/r14_afpe.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. [Paquete Económico y Presupuesto].  
[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/15/r15\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/15/r15_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales. [Paquete Económico y Presupuesto].  
[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/16/r16\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/16/r16_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 18 Energía. [Paquete Económico y Presupuesto].  
[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/18/r18\\_afpe.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/18/r18_afpe.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 20 Bienestar. [Paquete Económico y Presupuesto].  
[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/20/r20\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/20/r20_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Programas y Proyectos de Inversión. (Pesos). [Paquete Económico y Presupuesto]. <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2022/tomoVIII>

\_\_\_\_\_. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Programas para Prestación de Servicios. (Pesos). [Paquete Económico y Presupuesto]. <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2022/tomoVIII>

\_\_\_\_\_. (2022). ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En Diario Oficial de la Federación, 19 de diciembre del 2022. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0)

\_\_\_\_\_. (2021) ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En Diario Oficial de la Federación, 20 de diciembre del 2021. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5638773&fecha=20/12/2021#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5638773&fecha=20/12/2021#gsc.tab=0)

Secretaría de Educación Pública. (2023). AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus

componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior. En Diario Oficial de la Federación, 31 de enero del 2023. [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5678358&fecha=31/01/2023#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5678358&fecha=31/01/2023#gsc.tab=0)

\_\_\_\_\_. (2022). AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior. En Diario Oficial de la Federación, 26 de enero del 2022. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5641374&fecha=26/01/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5641374&fecha=26/01/2022#gsc.tab=0)

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (2022). ACUERDOS y Exhortos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en su Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 2 de diciembre de 2022. En Diario Oficial de la Federación, 23 de diciembre del 2022. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5675407&fecha=23/12/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5675407&fecha=23/12/2022#gsc.tab=0)

\_\_\_\_\_. (2021). ACUERDOS del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en su Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de diciembre de 2021. En Diario Oficial de la Federación, 29 de diciembre del 2021. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5639615&fecha=29/12/2021#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639615&fecha=29/12/2021#gsc.tab=0)

## **Marco Jurídico.**

Cámara de Diputados. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
[Const.] (5 de febrero de 1917).  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

## ACRÓNIMOS

**BIENESTAR:** Secretaría de Bienestar

**CFE:** Comisión Federal de Electricidad

**CONACyT:** Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

**FAETA:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos

**FAIS:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

**FAM:** Fondo de Aportaciones Múltiples

**FASP:** Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

**FASSA:** Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

**FFM:** Fondo de Fomento Municipal

**FGP:** Fondo General de Participaciones

**FGR:** Fiscalía General de la República

**FONE:** Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

**FORTAMUN:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

**Economía:** Secretaría de Economía

**ENS:** Entidades no Sectorizadas

**INE:** Instituto Nacional Electoral

**IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social

**ISSSTE:** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

**PJF:** Poder Judicial de la Federación

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación

**PEMEX:** Petróleos Mexicanos

**PPI's:** Programas Presupuestarios con Programas y Proyectos de Inversión

**PPS's:** Programas de Prestación de Servicios

**SECTUR:** Secretaría de Turismo

**SADER:** Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

**SEDATU:** Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

**SEMAR:** Secretaría de Marina

**SEMARNAT:** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

**SENER:** Secretaría de Energía

**SICT:** Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

**STPS:** Secretaría del Trabajo y Previsión Social

**TFJA:** Tribunal Federal de Justicia Administrativa

